

INFORME
CITE: SEGIP/DNP/INF/N°003/2021

A: Dra. Patricia Pamela Hermosa Gutierrez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.

DE: Lic. Bismarck Aroldo Rosales Cossio
DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
Ing. Jorge Gordillo Coca
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
Lic. Pamela Alejandra Venegas Farrachol
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

REF.: **EVALUACIÓN GESTIÓN POA-PRESUPUESTO 2020**

FECHA: **La Paz, 21 de Enero de 2021**

1. Introducción

En el marco de la Ley 145, del 27 de junio de 2011, el trabajo del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP tiene la finalidad de otorgar cédulas de identidad a todo ciudadano boliviano dentro y fuera del territorio nacional, así como emitir también licencias de conducción. De esta manera, el Segip es una institución descentralizada con la facultad de crear, administrar, controlar, mantener y precautelar el Registro Único de Identificación (RUI) de las personas naturales, a efecto de su identificación y el ejercicio de sus derechos. Al mismo tiempo, el SEGIP administra el Servicio General de Licencias para Conducir - SEGELIC, generando mayor eficiencia y servicio de calidad a una demanda muy importante de la población.

El presente Informe de Evaluación POA Presupuesto la gestión 2020 muestra el trabajo institucional que estuvo orientado por el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, que establece las principales directrices para la formulación de los Planes Operativos Anuales - POA. Todos los POAs son construidos con el aporte de todas las unidades organizacionales del SEGIP. Las operaciones y tareas fueron desarrolladas para satisfacer las exigencias de la ciudadanía en lo concerniente a los servicios de emisión documental, llegando a convertir al SEGIP en una institución que se caracteriza por el impulso a la tecnología en todos sus procesos.

Las labores del SEGIP se desarrollan en el marco de un proceso de coordinación entre todas sus direcciones, oficinas permanentes, semipermanentes y brigadas móviles. Queremos subrayar que a lo largo de la gestión 2020, los servicios que prestó el SEGIP van más allá de la otorgación de documentos. En realidad, el núcleo de sus labores descansa en el reconocimiento y la protección de la identidad de los ciudadanos.

Por ello, la contribución más importante del SEGIP es el de brindar identidad a toda la población boliviana para el ejercicio de sus derechos de ciudadanía, lo cual no solamente se enmarca en un proceso cerrado y homogéneo, debido a que se reconocen diferentes tipos de identidad, como la cultural y la de género, de manera que el SEGIP avanzó substancialmente en el fortalecimiento que consolida la institucionalidad en materia de identidad y derechos fundamentales.

El SEGIP tiene como **visión** institucional:

“Lograr una Bolivia libre de indocumentados que accede a sus derechos consagrados en la Constitución Política del Estado a través de su identidad y posicionar el Registro Único de Identificación Biométrico como la base primaria referencial de información, para el conjunto de las entidades del país”.

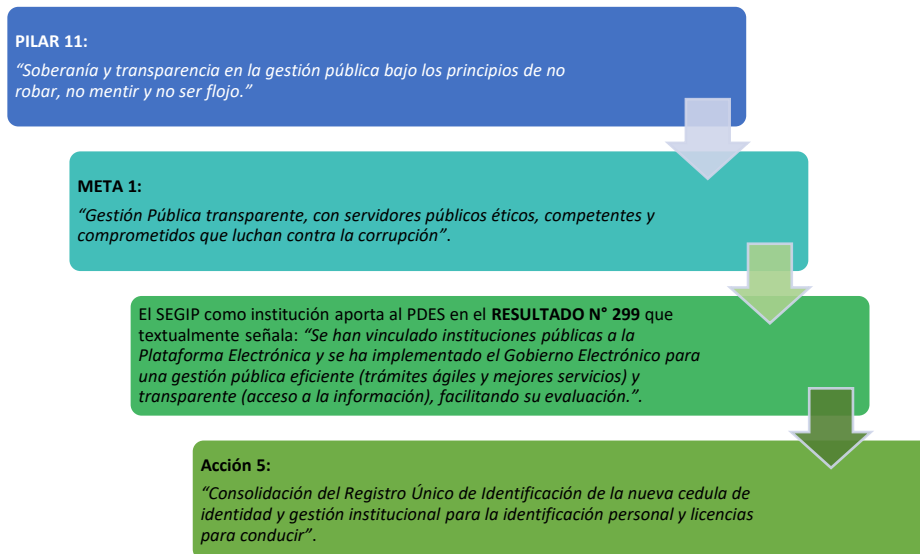
La **misión** del SEGIP expresa:

“Otorgar a través de su registro, identificación a los bolivianos y bolivianas que residen dentro y fuera del Estado Plurinacional de Bolivia y a personas con permanencia legal en el país, para el ejercicio pleno de sus derechos, desarrollando soluciones integrales, mediante la prestación de servicios con calidad y calidez empleando tecnología de última generación”.

2. Articulación Nacional-Sectorial e Institucional

Como resultado del análisis realizado en la entidad, el SEGIP se ha planteado seis acciones de mediano plazo de acuerdo a sus atribuciones establecidas en la Ley N° 145. Asimismo, estos se encuentran alineados al Plan Estratégico Ministerial – PEM del Ministerio de Gobierno, instancia que tiene tuición sobre nuestra institución. Las acciones programáticas del SEGIP se encuentran articuladas a los pilares, metas, resultados y acciones de largo plazo, que describe la articulación PGDES, PDES con las Acciones de mediano plazo del SEGIP:

Cuadro N° 1 – Articulación PDES y Acciones de Mediano Plazo



Fuente: DNP

Por tanto, las Acciones de Mediano Plazo establece los lineamientos programáticos institucionales del SEGIP los mismos que están formulados de la siguiente manera:

Acciones de Mediano Plazo 1: Implementar la Nueva Cédula de Identidad Electrónica, con los estándares necesarios que garanticen la unicidad de la identidad de todos los bolivianos en el ámbito nacional, a partir de la aprobación del Decreto Supremo.

Acciones de Mediano Plazo 2: Posicionar el Registro Único de Identificación y el Gobierno Electrónico en el ámbito nacional, como base primaria de información de las instituciones públicas, privadas, hasta el año 2020.

Acciones de Mediano Plazo 3: Realizar todas las gestiones normativas, tecnológicas y la emisión documental, con el propósito de alcanzar una Bolivia libre de indocumentados hasta el año 2020.

Acciones de Mediano Plazo 4: Fortalecer la gestión institucional del SEGIP, a través de la optimización de los procedimientos, la transparencia y el desarrollo integral de sus servidores públicos en el ámbito nacional, hasta el año 2020.

Acciones de Mediano Plazo 5: Consolidar la memoria física e histórica del Archivo Nacional de Identificación Personal en el departamento de La Paz, hasta el año 2020.

Acciones de Mediano Plazo 6: Consolidar la gestión del Servicio General de Licencias para Conducir (SEGELIC) hasta su total incorporación en el SEGIP, dentro de todo el ámbito nacional, hasta el año 2019.

En el cuadro N° 2 gráfica la cadena de resultados articulando las acciones de largo, mediano y corto plazo:

Cuadro N°2 Articulación nacional, sectorial e institucional

ARTICULACIÓN NACIONAL - SECTORIAL - INSTITUCIONAL					
LARGO PLAZO	PGDES	Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación	Acción 5: Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cedula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias.
MEDIANO PLAZO	PDES				
	PSDI-PEM				
	PEI				
CORTO PLAZO	POA				

Fuente: DNP

3. Marco Normativo

El Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, desarrolla sus funciones en base a lo establecido por la Constitución Política del Estado aprobada el 7 de febrero de 2009, que en su Artículo 13, párrafo I dispone: *“Los derechos reconocidos por la Constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos.*

El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos”, y el párrafo IV indica: *“Los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que*

reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de Excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia”.

Y en el Artículo 14 de la citada norma, en el párrafo I establece que: *“Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y los derechos reconocidos por esta Constitución, sin discriminación alguna”*, así como en el párrafo III, dispone: *“El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos”*; y por último, en el párrafo IV indica: *“En el ejercicio de los derechos, nadie será obligado a hacer lo que la Constitución y las leyes no manden, ni a privarse de lo que éstas no prohíban”*.

El SEGIP considera la importancia de los mismos ya que establece que el derecho a la vida como a la identidad están consagrados como los más importantes para todas las personas, cumpliendo así su mandato de otorgar la cédula de identidad, dentro y fuera del territorio nacional; estableciendo los principios rectores del SEGIP en pro de identificar individualmente a cada boliviano y boliviana de forma unívoca y segura.

La identificación personal contribuye a vivir en igualdad y en justicia en el marco de la Ley N° 650 de 19 de enero de 2015 con sus trece pilares del plan de desarrollo. Estos pilares contribuyen a la construcción del Estado Plurinacional que basa su accionar en la Ley N° 786 de 10 de marzo de 2016, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020, está orientada a consolidar los avances logrados con el proceso de cambio y los proyecta hacia metas establecidas en el largo plazo.

Mediante Ley N° 145 de 27 de junio de 2011, se crea el Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, como institución pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad administrativa, financiera, legal técnica y operativa, bajo tuición del Ministerio de Gobierno.

El Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, es la única entidad pública facultada para otorgar la Cédula de Identidad – C.I., dentro y fuera del territorio nacional, crear, administrar, controlar, mantener y precautelar el Registro Único de Identificación – RUI, de las personas naturales a efecto de su identificación y ejercicio de sus derechos. Asimismo, administra y gestiona el servicio de otorgación de licencias de conducir hasta que se consolide el proceso de organización del Servicio General de Licencias de Conducir – SEGELIC.

En fecha 21 de enero del 2016 se promulga la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, en el artículo 2 de la ley, señala que el Sistema de Planificación Integral del Estado es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permiten alcanzar los objetivos del desarrollo integral, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado.

Asimismo, con base en el art. 11 de ley 777 en cumplimiento de la planificación integral del Estado en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, se realiza tomando en cuenta el siguiente proceso cíclico de avance cualitativo permanente: Seguimiento al cumplimiento de las metas,

resultados y acciones contenidas en los planes y programas operativos anuales, para el caso específico del Servicio General de Identificación Personal – SEGIP 2019.

4. Resultados alcanzados en la programación operativa anual 2020

El mandato del SEGIP es otorgar cédulas de identidad a los ciudadanos bolivianos, dar identidad a un ciudadano es otorgarle un beneficio para convertirlo en un ser que existe, es único, tiene cultura, historia y es una personalidad que no puede ser duplicada por ningún motivo. Por lo tanto, la identidad se manifiesta como la existencia de un ser, capaz de actuar en la sociedad y en el mundo como persona irrepetible y con plenos derechos.

La emisión documental permite entregar cédulas de identidad en el territorio nacional y en el exterior, administrando también la emisión de licencias para conducir de bolivianos y extranjeros, así como la otorgación de cédulas de identidad para los ciudadanos extranjeros (CIE) residentes en Bolivia. Todo el trabajo se realiza en el marco de un servicio de calidad y calidez, mediante sistemas informáticos seguros y confiables.

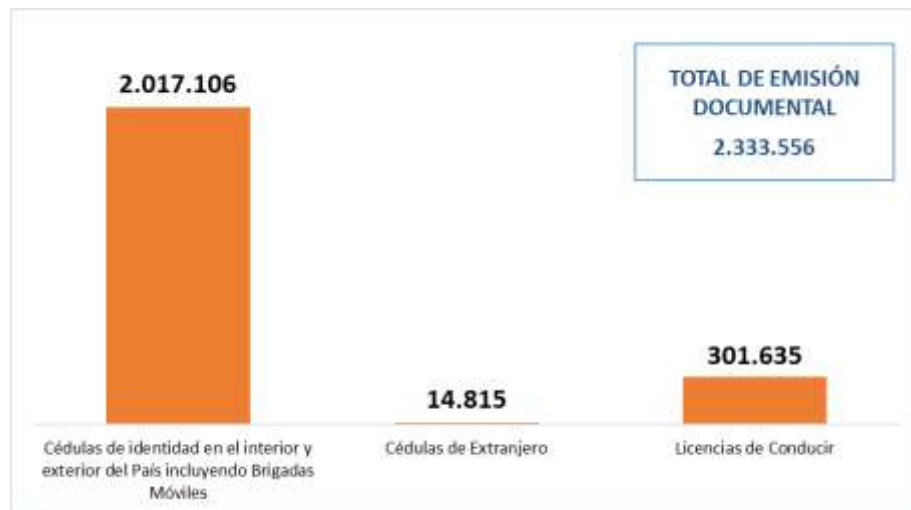
4.1. Emisión de Cédulas de identidad

Desde su creación en junio de 2011, el SEGIP emitió 22.522.714 cédulas de identidad, cubriendo así la demanda ciudadana por el principal documento de los bolivianos, centrándose en la emisión de cédulas de identidad, renovación a la fecha de expiración de vigencia así como la reposición en caso de pérdida.

Tal como puede apreciarse en el Gráfico N° 1 , el año 2020 se emitieron 2.017.106 cédulas de identidad tanto dentro como fuera del territorio nacional. Por su parte, el decrecimiento experimentado en la emisión de cédulas de identidad del año 2020 fue de 41% respecto del año 2019.

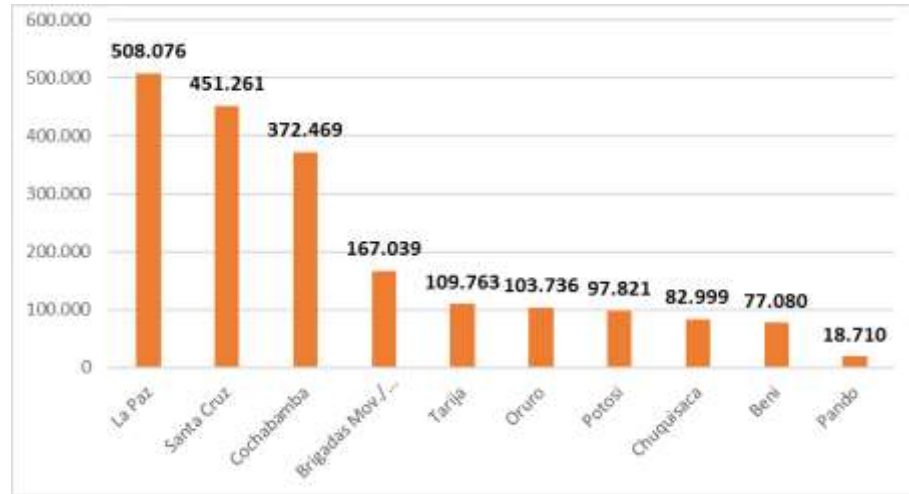
En la gestión 2020, el SEGIP emitió 1.823.935 cédulas de identidad en el interior del país, 26.132 fuera del territorio boliviano, 14.815 cédulas a extranjeros residentes en Bolivia y 301.635 licencias para conducir de acuerdo a lo expresado en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 1 Total Emisión Documental



Fuente: DNO

Gráfico N° 2 Emisión de Cédulas de identidad por Departamento

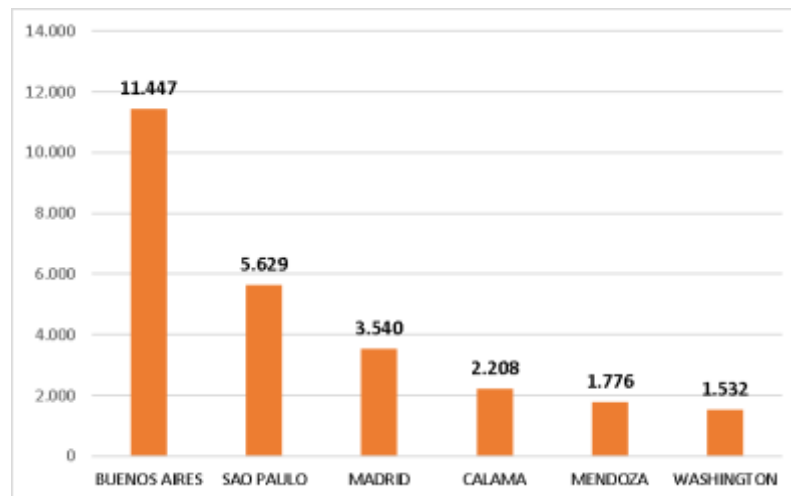


Fuente: DNO

Para el SEGIP es importante contar con tecnología de punta en diseño, registro y almacenamiento de datos, lo cual previene duplicidades, multiplicidades y falsificaciones o adulteraciones en los documentos de identidad.

La emisión nacional de Cédulas de Identidad llegó al 97,56% de la población del territorio nacional, con la atención a 339 municipios; asimismo, se tiene presencia en el exterior con oficinas en Argentina, Chile, Brasil, España y Estados Unidos

Gráfico N° 3 Emisión de Cédulas de identidad en el Extranjero Gestión 2020



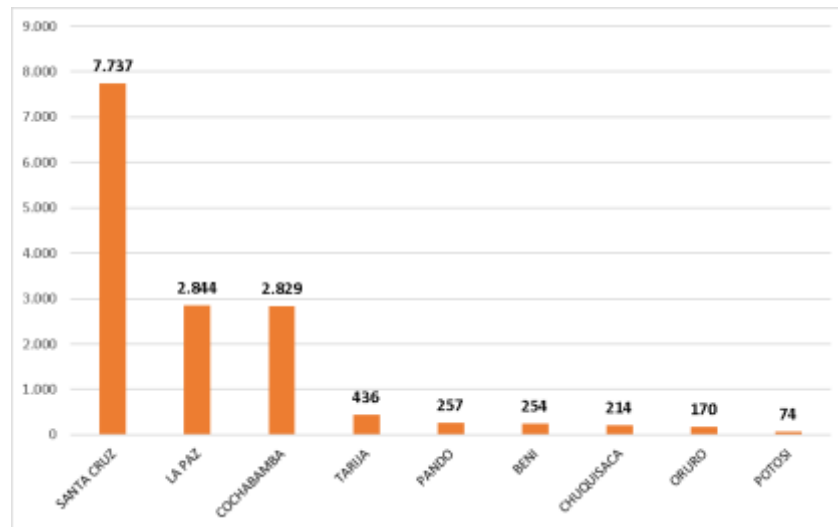
Fuente: DNO

La producción documental de cédulas de identidad en el extranjero durante la gestión 2020 fue en la Argentina de 13.223 personas, 5.629 en Brasil, 3.540 en España, 1.532 en Estados Unidos de norteamérica y 2.208 en Chile.

4.2. Emisión documental de Cédulas de identidad de Extranjería

El SEGIP también registra la información necesaria para otorgar cédulas de identidad a los ciudadanos extranjeros (CIE), con residencia legal en Bolivia, cumpliendo con los parámetros técnicos internacionales. Durante la gestión 2020 se emitieron 14.815 cédulas de identidad de extranjero, con una mayor demanda en los departamentos de Santa Cruz (7.737), La Paz (2.844) y Cochabamba (2.829), respectivamente:

Gráfico N° 4 Emisión de Cédulas de identidad de Extranjería Gestión 2020



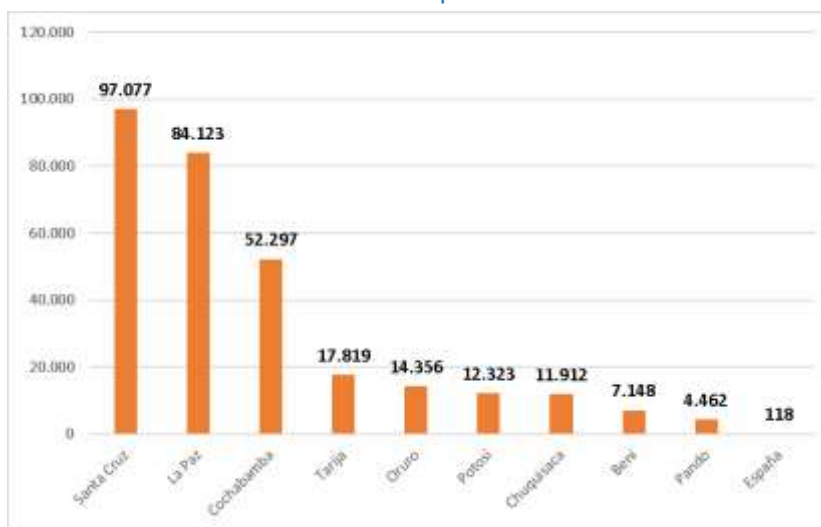
Fuente: DNO

4.3. Emisión documental de licencias para conducir

La disposición tercera, numeral 2, de la Ley 145 dispone: “En tanto se consolide el proceso de organización del Servicio General de Licencias para Conducir (Segelic), el SEGIP administrará y gestionará el servicio de otorgación de licencias para conducir”, otorgando, registrando, renovando y ejecutando las revocatorias de las licencias para conducir vehículos terrestres en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, además de las licencias internacionales.

En cumplimiento a la mencionada disposición, el SEGIP, en la gestión 2020 se emitió 301.635 licencias para conducir electrónicas como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5 Emisión Licencias para conducir Gestión 2020



Fuente: DNO

5. CEDULACION GRATUITA

El SEGIP preocupado porque un mayor número de habitantes de lugares alejados cuenten con su cédula de identidad para el ejercicio pleno de sus derechos, ha logrado el patrocinio de instituciones como el Programa del Bono Juana Azurduy dependiente del Ministerio de Salud, que han subvencionado el costo de la emisión de cédulas de identidad en beneficio de 23 personas de escasos recursos económicos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1 Emisión de Cédulas Gratuitas de identidad a Pueblos Indígenas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MES	NUEVO	RENOVADO	TOTAL CEDULAS EMITIDAS
SANTA CRUZ	COMARAPA	COMARAPA	FEBRERO	1	0	1
SANTA CRUZ	MINEROS	MINEROS	NOVIEMBRE	21	1	22
TOTAL				22	1	23

6. Emisión documental de Identidad a Pueblos Indígenas

En la gestión 2020, el SEGIP atendió a población pertenecientes a pueblos indígenas alcanzando la emisión documental de cédulas de identidad a 17.309, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

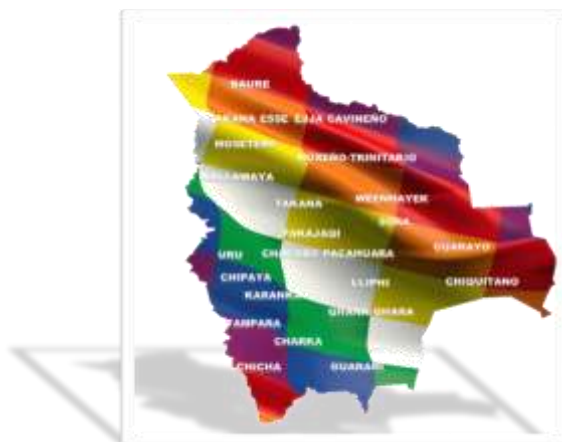
Cuadro N° 2 Emisión de Cédulas de identidad a Pueblos Indígenas

DEPARTAMENTO	PUEBLO	TOTAL
BENI	CANICHANA	62
	ITONAMA	55
	JOAQUINIANO	680
	TSIMANE	341
CHUQUISACA	GUARANI	1.543
	QHARA QHARA	2.180

	YAMPARA	391
COCHABAMBA	SURA	1.712
LA PAZ	KALLAWAYA	246
	LECO	192
	PAKAJAQI	229
	TAKANA	153
ORURO	CHARKA	4.558
	SURA	144
PANDO	TAKANA ESSE EJJA CAVINEÑO	553
POTOSI	LLIPHI	635
	QHARA QHARA	467
SANTA CRUZ	CHIQUITANO	1.305
	GUARANI	766
	GUARAYO	1.097
Total general		17.309

Fuente: DNO

Gráfico N° 6 Emisión de Cédulas de identidad a Pueblos Indígenas



Fuente: DNBM

El SEGIP, como parte de su estrategia institucional, promueve el acceso a la identidad de las personas que habitan en regiones alejadas dentro del país. Estas intervenciones beneficiaron a pueblos indígenas, logrando de esta manera la restitución y garantía del ejercicio de sus derechos fundamentales como parte de las políticas públicas de inclusión.

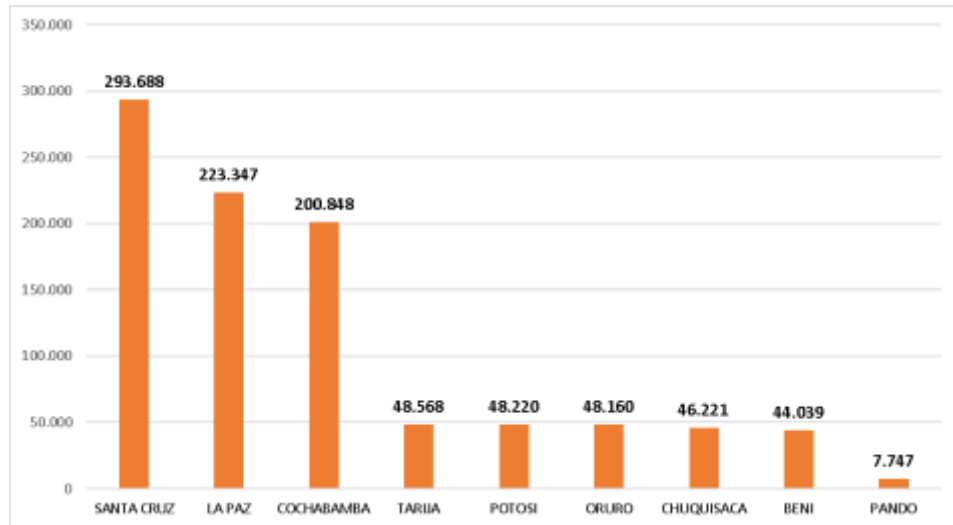
7. BIOMETRIZACIÓN

El SEGIP, en el marco del gobierno electrónico, cuenta con tecnología de punta en diseño, registro y almacenamiento de datos, lo cual previene duplicidades, falsificaciones o adulteraciones en los documentos de identidad.

El funcionamiento del Sistema RUI-BIO durante 2019 tuvo nuevas características, con el propósito de mejorar el trabajo operativo en las oficinas de emisión de cédulas de identidad. Los principales resultados positivos fueron la sistematización del proceso de recuperación de los registros para la emisión documental. Asimismo, se logró una administración de la serie y sección que permite al operador escoger si desea mantener la serie y sección registrada anteriormente, o si desea actualizar

la serie y sección obtenida a través de los escáners decadactilares que capturan la biometría de huellas digitales y rasgos faciales, consolidando el registro biométrico de las personas.

Gráfico N° 7 Biometrización a mayores de 18 años por departamento



Fuente: DNO

En el Plan Estratégico Institucional se estableció como una operación sustancial que en el marco del sistema RUI-BIO alcance metas anuales de biometrización de la población boliviana. En este sentido, en la gestión 2020 se alcanzó a biometrizarse a 960.838 personas alcanzando al 41% de la meta prevista.

8. MUNICIPIOS LIBRES DE INDOCUMENTADOS

En la gestión 2020 se gestionó la implementación de 51 municipios con gestorías municipales según POA; los municipios de Viacha, Pucarani y Tacacoma del departamento de La Paz no pudieron dar continuidad a la intervención de las gestorías municipales a causa de la pandemia COVID-19 ya que fueron afectados social y económicamente no pudiendo firmar los convenios interinstitucionales.

Cuadro N° 3 Municipios Libre de Indocumentados por departamento en la gestión 2020

Departamento	2019	2020	Total general
BENI		2	2
CHUQUISACA	1	6	7
COCHABAMBA	2	8	10
LA PAZ	3	10	13
ORURO	1	3	4
POTOSI	1	3	4
SANTA CRUZ		16	16
Total general	8	48	56

Fuente: DNBM

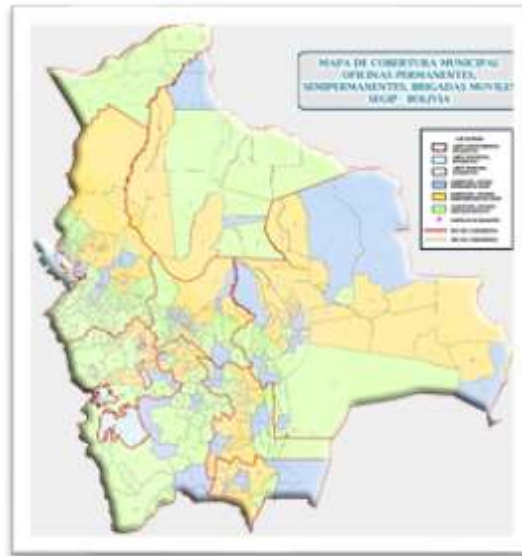
El SEGIP desarrolla el Proyecto “Gestorías Municipales” en toda Bolivia, en el marco de las acciones de mediano plazo “Bolivia Libre de indocumentados hasta la gestión 2020”. Se implementaron 220 gestorías municipales distribuidas en los nueve departamentos, que recorrieron todas las comunidades de sus municipios, participando en reuniones en unidades educativas, centrales agrarias, sindicatos, organizaciones de mujeres, y cuanto espacio de encuentro municipal se propició.

De la experiencia lograda en el trabajo con los municipios, es importante mencionar que se impulsará en forma conjunta la responsabilidad de documentar a nuestros ciudadanos, logrando que los municipios asuman el derecho a la identidad como una de las tareas prioritarias de los Planes Territoriales Integrales de Desarrollo (PTDIS), cuyo objetivo final es lograr que los municipios tengan cero indocumentados.

Los gobiernos autónomos municipales se constituyen en aliados estratégicos para lograr la cobertura en municipios con altos grados de pobreza, posibilitando la emisión de cédulas de identidad.

9. COBERTURA DE EMISIÓN DOCUMENTAL

Gráfico N°8 Mapa de cobertura municipal del SEGIP



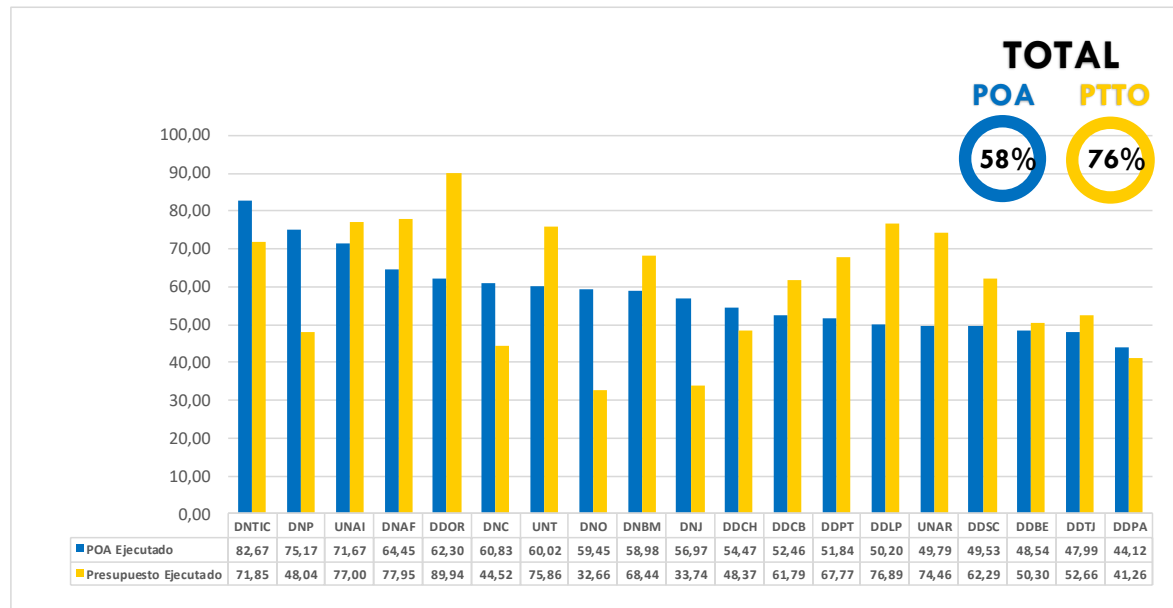
Fuente: DNBM

Las brigadas móviles del SEGIP intervinieron en los nueve departamentos de Bolivia, alcanzando una cobertura en poblaciones capitales de 202 municipios y cedulando a 167.036 personas en la gestión 2020.

10. EJECUCIÓN FÍSICA DEL POA 2020 POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

La ejecución programática y presupuestaria correspondiente a la gestión 2020 fue de 58% para la programación operativa anual (POA) y de 76% de ejecución presupuestaria, considerándose una baja ejecución programática y financiera producto de la cuarentena rígida y de las malas decisiones y acciones tomadas por el anterior gobierno, en el siguiente gráfico y cuadro se muestra la ejecución física y financiera por unidad organizacional:

Gráfico N°9 Comparación de ejecución Programática y presupuestaria por unidad organizacional en la gestión 2020



Fuente:DNP

Cuadro N°4 Resumen Ejecutivo de la Ejecución Física y Financiera

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA GESTIÓN 2020				
Unidad Organizacional	EJECUCIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN FINANCIERA	
	POA Programado	POA Ejecutado	PTTO Programado	PTTO Ejecutado
DNP	100,00	75,17	100,00	48,04
DNC	100,00	60,83	100,00	44,52
DNTIC	100,00	82,67	100,00	71,85
UNAI	100,00	71,67	100,00	77,00
DNJ	100,00	56,97	100,00	33,74
DNBM	100,00	58,98	100,00	68,44
UNT	100,00	60,02	100,00	75,86
DDOR	100,00	62,30	100,00	89,94
DNAF	100,01	64,45	100,00	77,95
DDCB	100,00	52,46	100,00	61,79
DNO	100,00	59,45	100,00	32,66
DDPA	100,00	44,12	100,00	41,26
DDLPL	100,00	50,20	100,00	76,89
DDSC	100,00	49,53	100,00	62,29
DDPT	100,00	51,84	100,00	67,77
UNAR	100,00	49,79	100,00	74,46
DDBE	100,00	48,54	100,00	50,30
DDTJ	100,00	47,99	100,00	52,66
DDCH	100,00	54,47	100,00	48,37
TOTAL	100,00	57,97	100,00	76,30

Fuente:DNP

Las Unidades Organizacionales que destacan por su buena ejecución física son: 1) Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, 2) Dirección Nacional de Planificación

y 3) Unidad Nacional de Auditori Interna, que lograron mas de un 70% de cumplimiento, en contraste, las Direcciones Departamentales de Beni, Tarija y Pando tuvieron un cumplimiento por debajo del 50%.

10.1. EJECUCIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO POR GESTIÓN

Gráfico N°10 Ejecución Programática y presupuestari por Gestión



Fuente:DNP

En las últimas cuatro gestiones, el SEGIP alcanzo en promedio una ejecución programática de 86,43% y de 88,16% de ejecución presupuestaria, sin embargo, durante la gestión 2020 el nivel de ejecución bajo drásticamente a un 58% de ejecución programática y 76% de ejecución financiera debido principalmente a que las unidades organizacionales no lograron cumplir sus metas propuestas.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. La ejecución programática y presupuestaria correspondiente a la gestión 2020 fue de 58% para la programación operativa anual (POA) y de 76% de ejecución presupuestaria,alcanzando niveles bajos de eficacia y eficiencia.
2. En la gestión 2020, el SEGIP emitió 2.015.086 cédulas de identidad, sobrellevando un decrecimiento en la emisión de cédulas de identidad de un 48,5% respecto a la gestión 2019.
3. En cuanto a la emisión documental de cédulas de identidad para extranjeros y licencia de conducir se logró emitir 14.815 y 301.635 licencias para conducir electrónicas respectivamente.
4. La emisión de Cédulas de Identidad llega al 97,56% de la población del territorio nacional, con la atención a 339 municipios; asimismo, se tiene presencia en el exterior con oficinas en Argentina, Chile, Brasil, España y Estados Unidos
5. En la gestión 2020 se alcanzo a biometrizar a 960.838 personas alcanzando al 41% de la meta prevista.

Recomendaciones

1. Se recomienda realizar campañas de biometrización masiva para la gestión 2021, debido al bajo nivel de cumplimiento de la meta propuesta en la gestión 2020.
2. Se recomienda en la gestión 2021 ampliar la cobertura y los horarios de atención de las oficinas operativas para así poder llegar a cumplir el objetivo de “Alcanzar una Bolivia Libre de Indocumentados”.
3. Se recomienda que las acciones programáticas formuladas en el Plan Estratégico Institucional y en los planes operativos anuales de cada unidad organizacional cumplan con el desempeño establecido en los lineamientos.

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

B.A.R:C/ Jorge Gordillo
Cc.Arch.
Adj.